

ECUADOR REEFS S.A. REEFSSA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR REEFS S.A. REEFSSA, CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, veinte de marzo del dos mil trece, a las doce horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida del Ejército 4314 intersección Rosendo Avilés, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Ecuador Reefs S.A. Reefssa, con la concurrencia de los siguientes accionistas: a) LJUBOMIR MANOJLOVIC, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 799 votos; y, b) OLGA ARRIAGA GOMEZ, por sus propios derechos, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 1 voto.

Preside la sesión el señor Ljubomir Manojlovic; y, actúa como secretaria de la Junta la Lic. Olga Arriaga Gómez, actual Gerente General de la Compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2012;
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2012;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General de la compañía y la Comisario correspondiente al periodo 2012.

El Presidente de la Junta, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los Accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al **PRIMER PUNTO**, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el Balance correspondiente al Ejercicio Económico del año anterior. La Junta por unanimidad de su capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los Accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. E inmediatamente, la Gerente General presenta a consideración a la Junta el **SEGUNDO PUNTO**, que trata sobre el Estado de Cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil doce, el mismo que es aprobado por unanimidad. Finalmente, el Presidente de la Junta, somete a consideración de la Junta el

TERCER PUNTO del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por la Gerente General de la Compañía y por la Comisario. La Junta por unanimidad los aprueba, con el voto salvado de la Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y,
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las trece horas quince minutos, se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria que certifica. F) LJUBOMIR MANOJLOVIC/ ACCIONISTA / PRESIDENTE DE LA JUNTA; F) LIC. OLGA ARRIAGA GOMEZ/ ACCIONISTA/ GERENTE GENERAL/ SECRETARIA DE LA JUNTA.



LIC. OLGA ARRIAGA GOMEZ
GERENTE GENERAL/ SECRETARIA DE LA JUNTA